Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1112/2021
14 JUL 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS CON ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2021- 2022 CON ID N° 390 777"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.G.O.T.I. N° 0075/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, en el cual solicita la Compra de Materiales de Madera y Ferretería para uso en el taller de carpintería;

El ID Nº 390 777 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Maderas con Accesorios para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Plurianual 2021- 2022;

La Nota DC N° 083/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, mediante la cual se remite a la DNCP el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 para la Adquisición de Maderas con Accesorios para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Plurianual 2021- 2022, ID N° 390 777;

La Resolución N° 0734/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS CON ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2021- 2022 CON ID N° 390777;

Los sobres de las ofertas presentadas por los oferentes en tiempo y forma: FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO ROTELA, EMPORIO FERRETERÍA SRL Y FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS;

El Informe Nº 16/2021 de fecha 09 de Julio de 2021 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, de fecha 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decretos Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 para la Adquisición de Maderas con Accesorios para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Plurianual 2021- 2022, ID N° 390 777**,** a favor de las siguientes empresas:

- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela, para los ítems 12 y 13, por un monto total de Gs. 230.000.- (Guaraníes doscientos treinta mil) IVA Incluido.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., para los ítems 5, 6, 8, 9 y 11, por un monto total de Gs. 5.986.500.- (Guaraníes cinco millones novecientos ochenta y seis mil quinientos) IVA Incluido.
- FERRETTOTAL de Fernando Rafael Benegas, para los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 10, 14 y 15, por un monto total de Gs. 146.300.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones trescientos mil quinientos) IVA Incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 152.517.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos diez y siete mil) IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF